

Invitación proceso electoral para candidatos a Puestos Directivos 2022

Estimado asociado:

Le informamos que en cumplimiento del principio cooperativo "Control democrático de sus miembros" se comunica que la XLIX Asamblea General de Coopealianza, se realizará en el mes de abril del 2022.

En esta ocasión, por motivo de la emergencia sanitaria generada por el Coronavirus Covid - 19, las Asambleas Generales Ordinarias del 2020 y 2021 no se pudieron realizar, lo que provoca que para el año 2022 se deba nombrar la totalidad de los puestos elegibles, ya que todos tienen vencimiento al mes de abril del 2022, garantizando el cumplimiento de alternabilidad definido en el artículo 63, inciso b.) del Estatuto Social, por lo cual los nombramientos se realizarán, por esta única vez, de la siguiente forma:

- Consejo de Administración:** los cuatro candidatos que obtengan la mayor cantidad de votos serán nombrados por tres años, del 1 de mayo del 2022 al 30 de abril del 2025; los candidatos siguientes que obtengan la quinta, sexta y séptima votación más alta serán nombrados por dos años, del 1 de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024; y, los dos candidatos que obtengan octava y novena votación más alta serán nombrados en ese orden en las suplencias por dos años, del 1 de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024.
- Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social:** los tres candidatos que obtengan la mayor cantidad de votos serán nombrados por tres años, del 1 de mayo del 2022 al 30 de abril del 2025; los candidatos siguientes que obtengan la cuarta y quinta votación más alta serán nombrados por dos años, del 1 de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024.
- Tribunal Electoral:** los dos candidatos que obtengan la mayor cantidad de votos serán nombrados por tres años, del 1 de mayo del 2022 al 30 de abril del 2025; el candidato que obtengan la tercera votación más alta será nombrado por dos años, del 1 de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024.

El detalle de los puestos a elegir es el siguiente:

PUESTOS A ELEGIR	Cantidad de puestos	Por Tres Años	Por Dos Años
Consejo Administración (7 Propietarios y 2 suplentes)	9	4 propietarios	3 propietarios 2 suplentes
Comité de Vigilancia	5	3 propietarios	2 propietarios
Comité de Educación y Bienestar Social	5	3 propietarios	2 propietarios
Tribunal Electoral	3	2 propietarios	1 propietario

Conforme a lo anterior, el Consejo de Administración definió que el periodo de inscripción de candidatos para conformar el Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Comité de Educación y Bienestar Social y Tribunal Electoral, que se nombrarán en la XLIX Asamblea General Ordinaria por delegados de Coopealianza, **inicie el 3 de enero del 2022 y concluya el 03 de febrero del 2022, en el horario de lunes a viernes, de las ocho horas a las diecisiete horas, solamente al correo electrónico candidatura@coopealianza.fi.cr.**


Es necesario indicar que, el perfil definido en el Estatuto Social de Coopealianza, es acorde a lo establecido en el acuerdo Sugef 16-16, Reglamento sobre Gobierno Corporativo y el acuerdo Sugef 22-18, Reglamento sobre Idoneidad de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de las Entidades Financieras.

Como parte de los requisitos para inscribir la candidatura se define que postulantes deben presentar la certificación de que han completado el Programa de Capacitación permanente para los Directores del Consejo de Administración y miembros de los Comités de Apoyo, el cual está conformado por 20 cursos para los miembros del Consejo de Administración y por 10 cursos para los miembros del Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social.

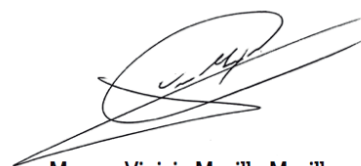
Adicionalmente, cada postulante deberá participar del proceso de selección para analizar el nivel en que se ubican las competencias definidas para cada puesto, con el fin de determinar si dispone del nivel de idoneidad requerido, conforme el perfil del puesto aprobado.

Con respeto y consideración, se despide,

Atentamente,



Juan Alberto Castro
Presidente TECOOPA



Marcos Vinicio Murillo Murillo
Presidente Consejo de Administración

NOTA IMPORTANTE: Este año se define, por acuerdo del Consejo de Administración, que las inscripciones se recibirán únicamente vía correo electrónico a la dirección: candidatura@coopealianza.fi.cr, para lo cual se aceptará la firma digital o firma escaneada en los documentos que así lo requieren.

No se recibirán inscripciones en las oficinas de la Cooperativa. Si el asociado tiene alguna duda, puede llamar al **2785-3000**.

Si desea consultar condiciones y requisitos, puede ingresar al sitio web: www.coopealianza.fi.cr